

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4893/15

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 18 de Junio de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes de la totalidad de las manzanas nº 4 y 6 del AMPUR-5-SD fijando las alineaciones de las edificaciones, estableciendo los retranqueos a viario y parcelas colindantes, seguido a instancia de PROMOCIONES URBANÍSTICAS LA LOMA BLANCA S.L.

2º.- Notifíquese personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, sometiéndose a trámite de información pública el expediente durante VEINTE DÍAS mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, computándose el inicio de este plazo desde la práctica notificación personal o publicación, siendo los gastos del cuenta del Promotor.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Dado en El Ejido, a 25 de junio de 2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Alberto González López.